

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL GESTOR DOCUMENTAL - ORFEO
NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES
JULIO 2023

Bogotá, 09 de agosto de 2023

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la adecuada administración y control de las comunicaciones enviadas y recibidas por parte de cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Territorial y Áreas Protegidas, a través del Sistema de Gestión Documental -Orfeo, lo que permite optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de estas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales, por el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas administren y manejen los expedientes en la utilización del Sistema de Gestión Documental “ORFEO”.
- Identificar las debilidades que se presentan en la administración y manejo del Sistema de Gestión Documental “ORFEO”, con el fin de proponer las acciones correctivas requeridas y encaminadas a optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de estas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales

ALCANCE

El alcance del informe corresponde a la gestión desarrollada por las Unidades de Decisión del Nivel Central, Nivel Territorial y Nivel Local, en la utilización del Sistema de Gestión Documental “Orfeo”, durante el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2023.

CRITERIOS

1. Requisitos de las normas: MIPG
2. Requisitos Generales: Programa de Gestión Documental, procedimiento Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia con Código: GAINF_PR_06.

METODOLOGÍA APLICADA

Para la realización del presente informe se tienen en cuenta las disposiciones de las Resoluciones relacionadas con la asignación de los códigos del sistema de correspondencia interna y externa, que son los códigos asignados a cada Unidad de Decisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así: Resolución 067 de febrero 25 de 2013, modificada en su primer artículo por la Resolución 287 de septiembre 11 de 2013, con 83 códigos de las unidades de decisiones; Resolución 062 de febrero 19 de 2014, con cuatro (4) códigos; Resolución 048 de febrero 02 de 2015, con un (1) código, Resolución 390 de octubre 09 de 2018, con tres (3) códigos, y Resolución 310 de 02 de octubre del 2021, con tres (3) códigos, para un gran total de noventa y un (94) códigos de unidades de decisión.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. NIVEL CENTRAL

Tabla No.1 Nivel Central de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
			Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad
100 DIG	Dirección General	12	7	58%	5	42%	5	42%
110 DIG- GAIC	Grupo de Asuntos internacionales y Cooperación							
120 DIG-GCI	Grupo de Control Interno	62	61	98%	1	2%	27	44%
130 DIG-OAJ	Oficina Asesora Jurídico	62	31	50%	31	50%	16	26%
140 DIG-OAP	Oficina Asesora de Planeación	77	65	84%	12	16%	18	23%
150 DIG-OGR	Oficina Gestión del Riesgo	36	34	94%	2	6%	8	22%
102 DIG-GCEA	Grupo de Comunicaciones	18	14	78%	4	22%	5	28%
160 DIG-GTIC	Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	13	11	85%	2	15%	4	31%
170/105 DIG-GPS	Grupo de Participación Social							
180 DIG- OAJ- PRE	Grupo de Predios	28	17	61%	11	39%	3	11%
200 SGM	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	44	41	93%	3	7%	16	36%
210 SGM-GGIS	Grupo de Gestión e Integración del SINAP	100	43	43%	57	57%	4	4%
220 SGM-GPM	Grupo de Planeación y Manejo	47	16	34%	31	66%	28	60%
230 SGM-GTEA	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	40	37	93%	3	8%	18	45%
240 SGM-GGCI	Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación	508	454	89%	54	11%	49	10%
300 SSNA	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	282	161	57%	121	43%	15	5%
400 SAF	Subdirección Administrativa y Financiera	59	50	85%	9	15%	28	47%
410 SAFG-CDI	Grupo Control Disciplinario Interno	104	97	93%	7	7%	61	59%
420 SAF-GCO	Grupo de Contratos	28	19	68%	9	32%	1	4%
430 SAF-GGF	Grupo de Gestión Financiera	79	54	68%	25	32%	17	22%
440 SAF-GGH	Grupo de Gestión Humana	104	70	67%	34	33%	45	43%
450 SAF-GIF	Grupo de Infraestructura	84	82	98%	2	2%	72	86%
460 SAF-GPC	Grupo de Procesos Corporativos	823	544	66%	279	34%	376	46%
470 SAF-GATC	Grupo de Atención al Ciudadano	27	15	56%	12	44%	11	41%
	TOTAL	2637	1923	73%	714	27%	827	31%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

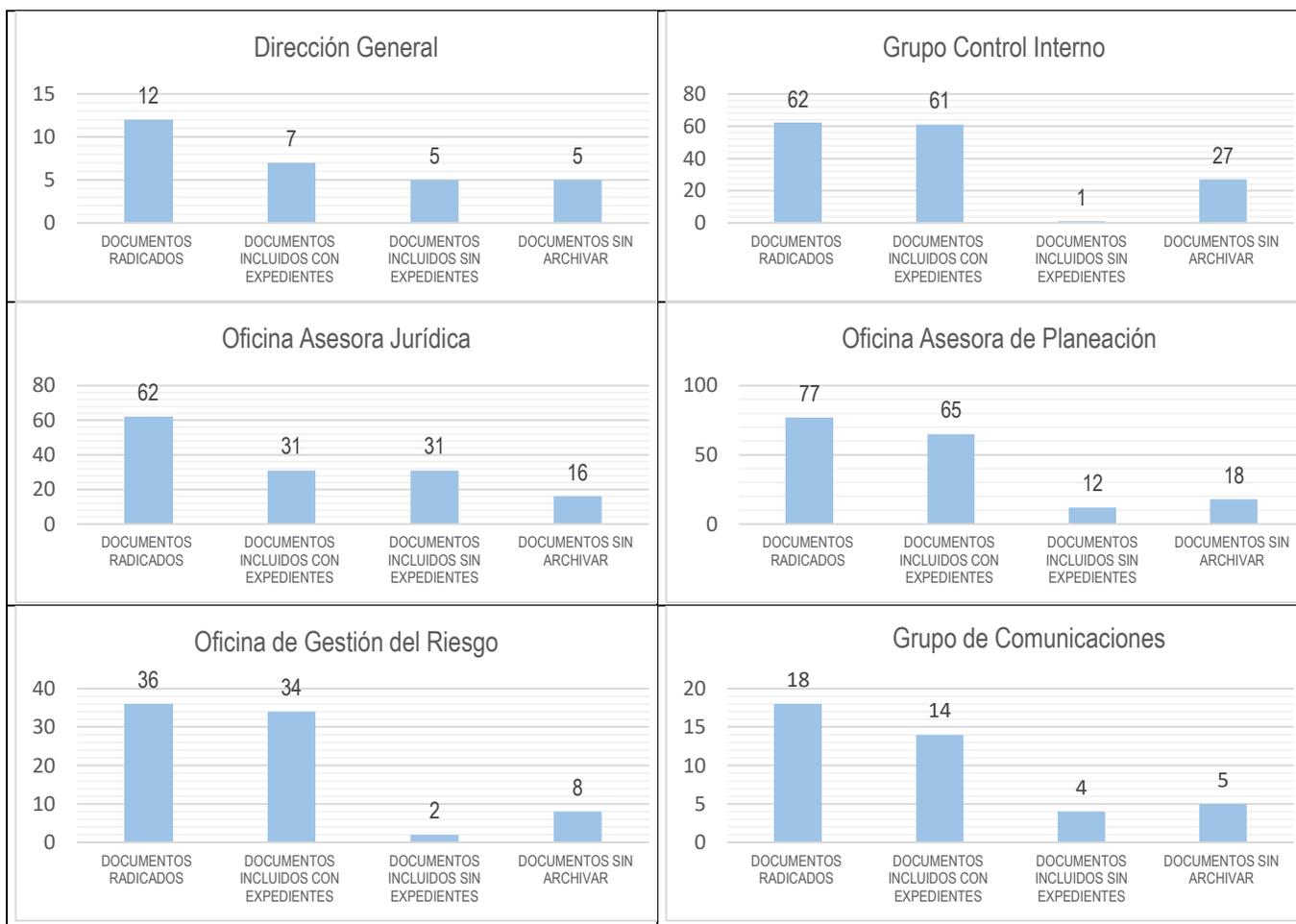
	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

En la Tabla No.1 se presenta el reporte de los 24 Niveles de Decisión de Nivel Central, de acuerdo con la Resolución No.287 del 11 de septiembre de 2013, la Resolución No. 062 del 19 febrero de 2014, y la Resolución No. 310 del 02 de diciembre del 2021, para el periodo evaluado, se radicaron 2.637 documentos, de los cuales 1.923 que representan al 73% fueron incluidos dentro de los expedientes y 714 que corresponde al 27% no se incluyeron en los expedientes.

Del total de documentos radicados, 827 que corresponden al 31%, no han sido archivados, lo que significa que la gestión para responderlos aún está pendiente y no se ha generado una respuesta de fondo al usuario interno o externo. O en su defecto, no se ha gestionado efectivamente el sistema Orfeo al no dar por finalizado el trámite o no haberse archivado.

A continuación, se presenta gráficamente en detalle el reporte de las veintidós (24) Unidades de Decisión de la Sede Central:

Gráficos de la Tabla No.1 de las Unidades de Decisión del Nivel Central



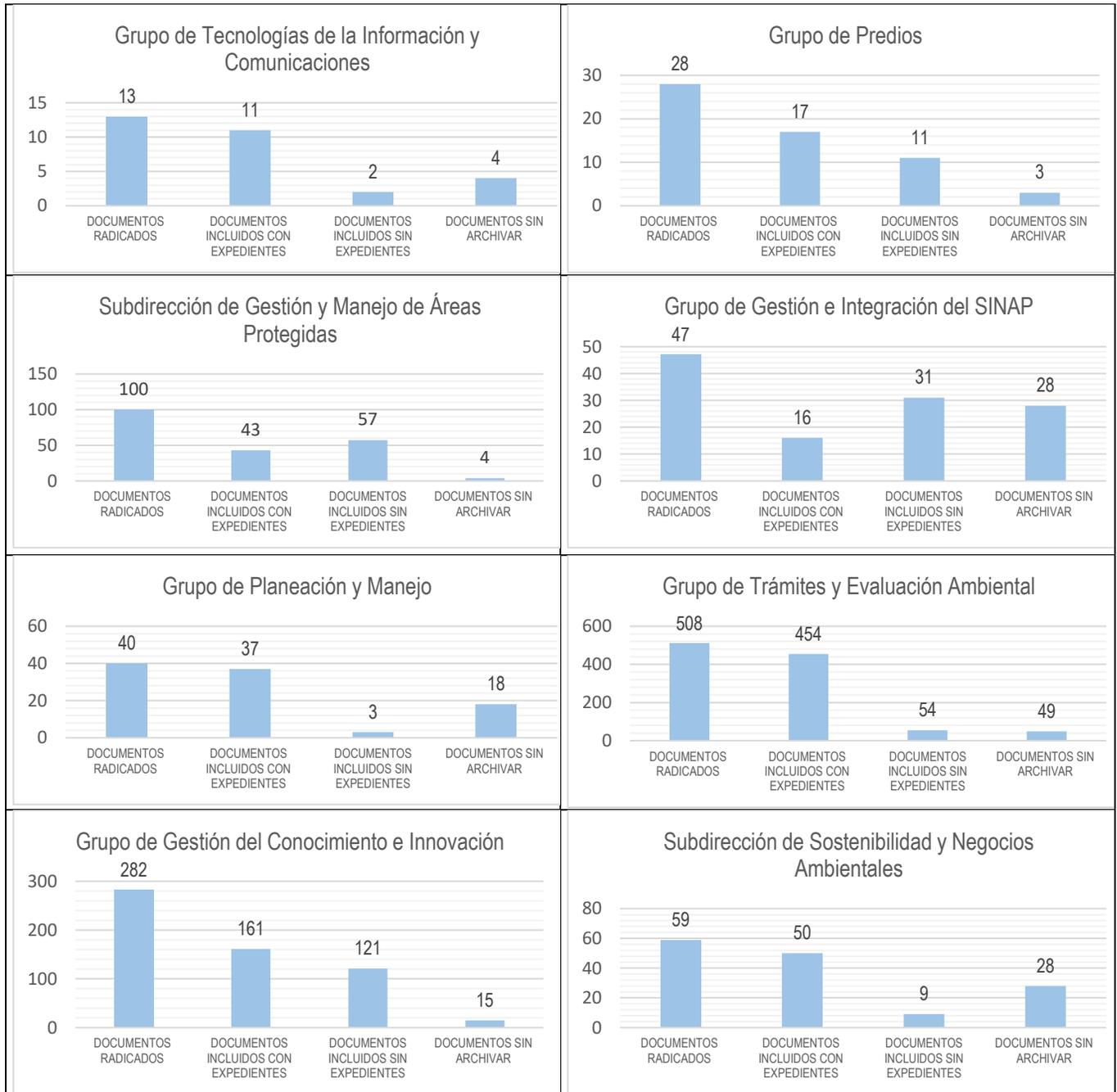


INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA

Código: EI_FO_19

Versión: 1

Vigente desde: 12/08/2021



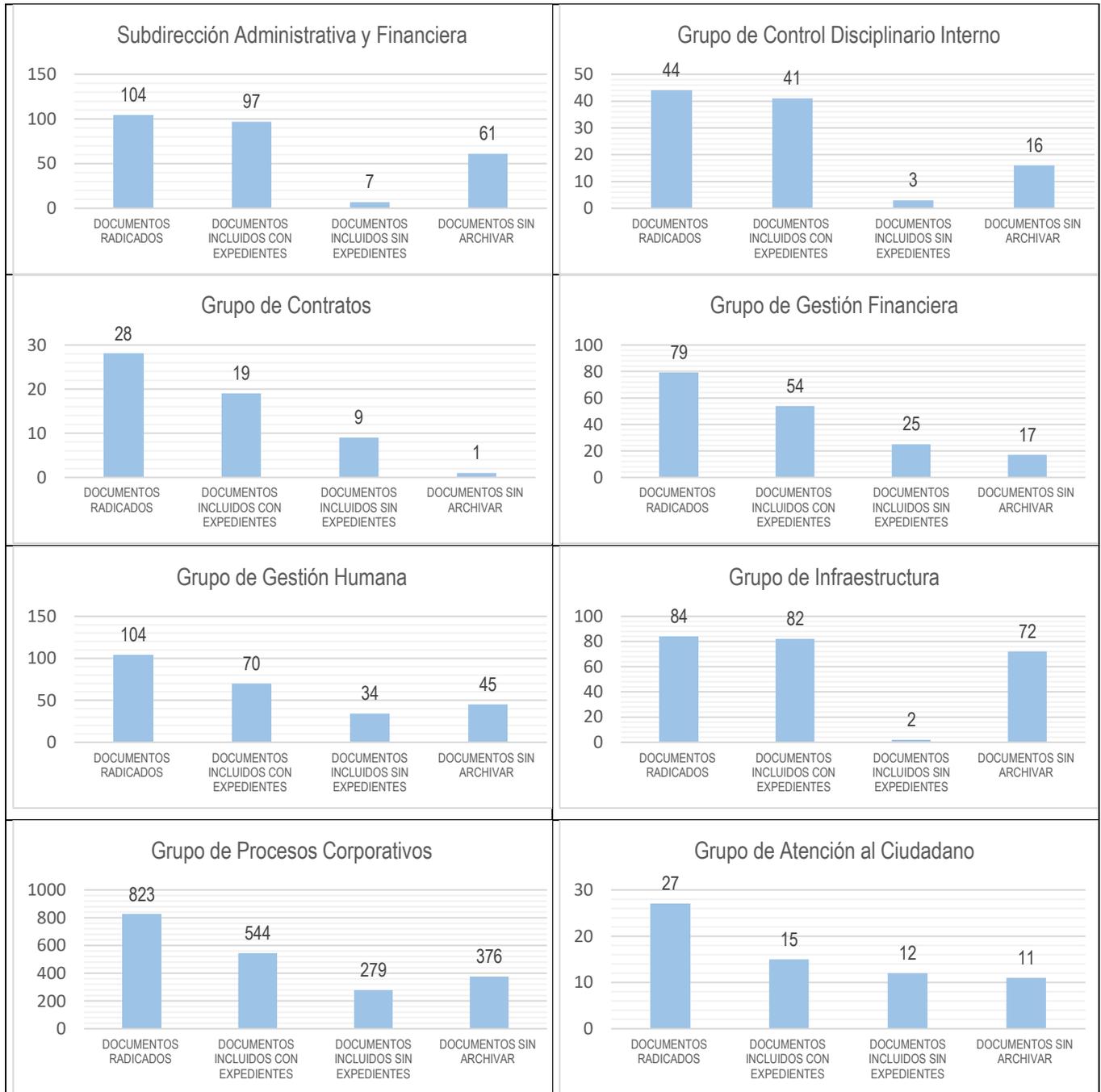


INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA

Código: EI_FO_19

Versión: 1

Vigente desde: 12/08/2021



	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

Durante el mes de julio, se observó que, en el Nivel Central, las Unidades de Decisión con mayor actividad en radicación de comunicaciones son los procesos de apoyo, los cuales generaron un 47% de los radicados, equivalentes a 1249 comunicaciones. A continuación, le siguen los procesos misionales, con un 40% correspondiente a 1036 radicados, el 13 % restante fue producido por los procesos estratégicos, generando 352 comunicaciones en el gestor documental. Esta información revela que los procesos de apoyo son los principales impulsores de la comunicación en esta entidad para este mes.

En relación a la gestión de documentos, aunque no se especifica un plazo para su trámite interno, se establecen criterios para su finalización efectiva en el gestor documental. Estos criterios dictan que, al concluir la gestión de un radicado, este debe ser archivado. Por consiguiente, se deduce que los documentos que aún no han sido archivados es decir que están en proceso de gestión. En el transcurso del mes de julio, se evidencio que los procesos de apoyo son los principales responsables del alto número de documentos pendientes de archivo, representando un 43% del total. En este sentido, resulta imperativo tomar medidas para contrarrestar el aumento continuo de este indicador.

2. DIRECCIONES TERRITORIALES

2.1 DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA - DTAM

A continuación, se presenta el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Amazonía (DTAM) y sus ocho (8) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de reserva y un (1) área de Santuario, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, así:

Tabla No.2 Dirección Territorial Amazonía

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
500 DTAM	Dirección Territorial Amazonía	188	171	91%	17	9%	85	45%
512 PNN-AMA	Parque Nacional Natural Amacayacu	42	35	83%	7	17%	40	95%
513 PNN-RPU	Parque Nacional Natural Rio Puré	23	22	96%	1	4%	19	83%
514 PNN-CAH	Parque Nacional Natural Cahuinari	26	22	85%	4	15%	16	62%
515 PNN-YAP	Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis	18	17	94%	1	6%	15	83%
516 PNN-AFI	Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi	30	24	80%	6	20%	21	70%
517 PNN-SCH	Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	67	61	91%	6	9%	34	51%
518 PNN-CHU	Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi	34	34	100%	0	0%	19	56%
519 SFPM-OIA	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	26	26	100%	0	0%	16	62%
520 PNN-PAY	Parque Nacional Natural La Paya	49	43	88%	6	12%	20	41%
524 RNN-NUK	Reserva Nacional Natural Nukak	32	32	100%	0	0%	21	66%

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
525 RNN-PUI	Reserva Nacional Natural Puinawai	13	13	100%	0	0%	8	62%
	TOTAL	548	500	91%	48	9%	314	57%

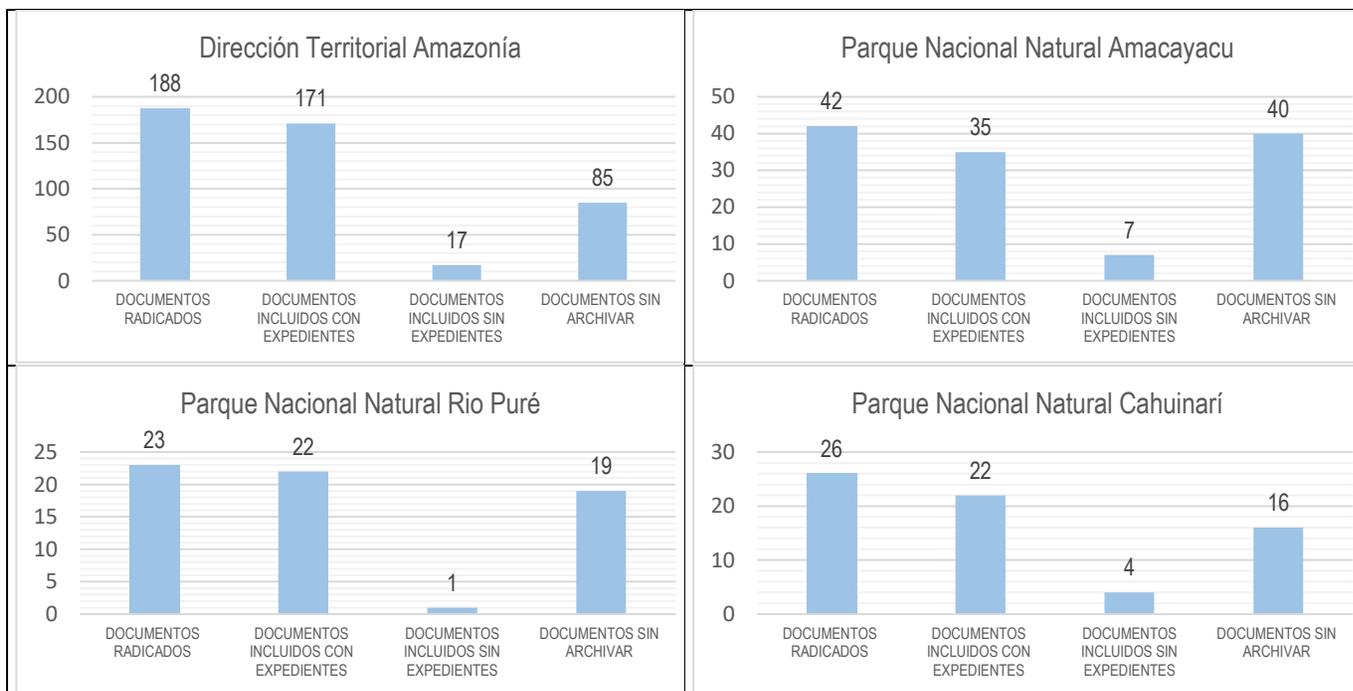
Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

La Dirección Territorial Amazonía (DTAM) para el periodo evaluado, radicó 548 documentos, de los cuales 500 que equivale al 91% se incluyeron en los expedientes y el 9% que corresponde a 48 documentos, no fueron incluidos.

Del total de documentos radicados 314 documentos que corresponden al 57% no han sido archivados con lo cual se deduce que no han sido resueltos, respondidos y/o continúan el proceso de revisión y gestión.

A continuación, se presenta en gráficos el detalle de los radicados en DTAM y sus Unidades.

Gráficos de la Tabla No. 2 de las Unidades de Decisión de DTAM



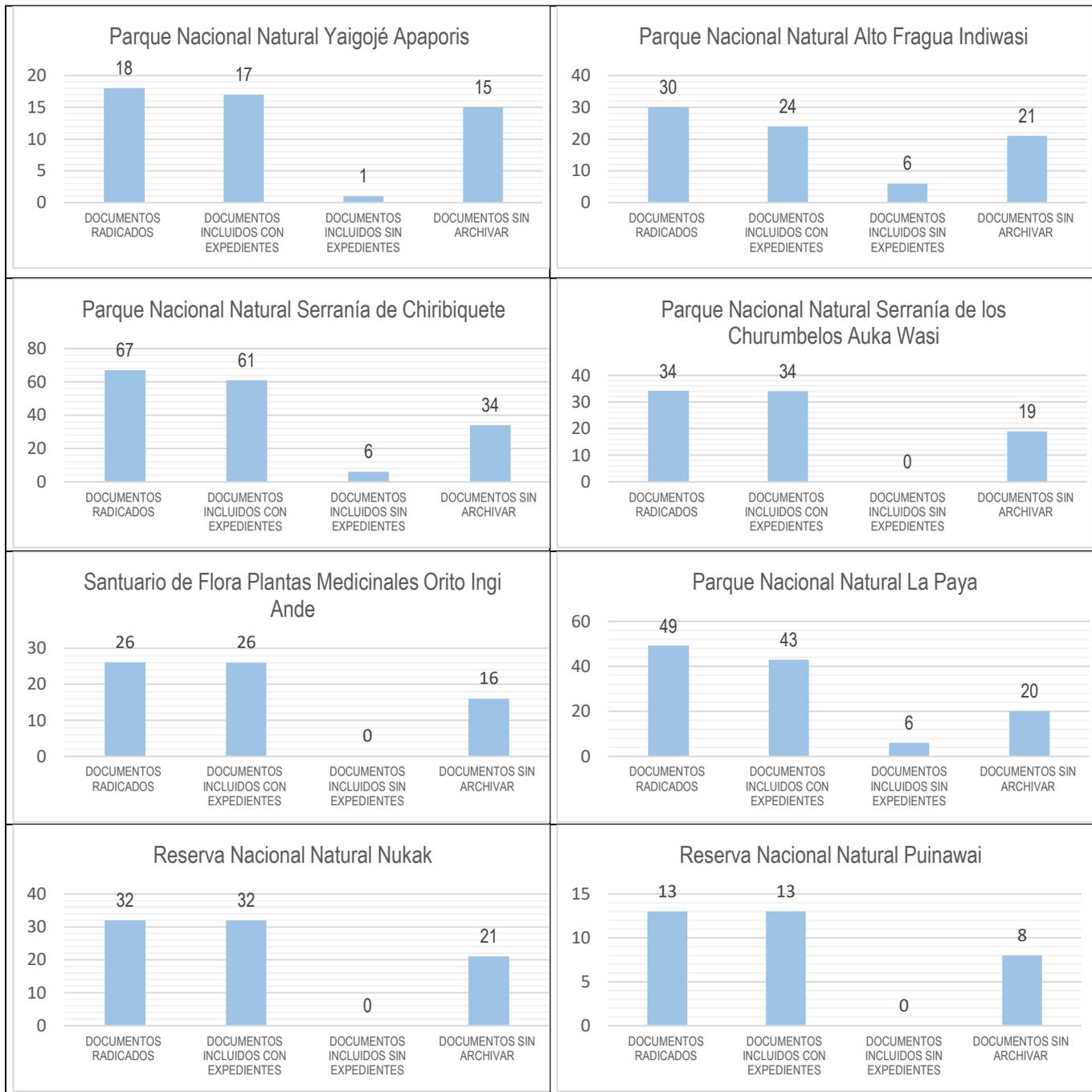


INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA

Código: EI_FO_19

Versión: 1

Vigente desde: 12/08/2021



	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

Dentro de los procesos misionales se encuentran las direcciones territoriales, por lo que la eficiencia de las direcciones territoriales es un factor relevante para la gestión y administración de áreas protegidas en este territorio. La Dirección territorial Amazonia, la cual para el mes de julio se observó que la sede central y el Parque Nacional Natural Serranía Chiriquete, generaron el 47% de los documentos dentro del periodo evaluado, valor que para el mes de junio fue igual; destacando su relevancia en los procesos de comunicación interna.

La medición de la eficiencia a través de la relación entre los documentos radicados y los documentos archivados proporciona una visión importante sobre la gestión de la información en las áreas protegidas. En este sentido, se identificó que las unidades de decisión con menor eficiencia en la gestión de la información son la Reserva Nacional Natural Puinawai, el Parque Nacional Natural Yaigoje Apaporis y el Parque Nacional Natural Rio Puré, con tasas de gestión de radicados del 62%, 83% y 83% respectivamente, para este mes. Estos señalan la necesidad de mejorar los procesos de comunicación interna de estas áreas; debido a que las demoras en el análisis y la toma de decisiones pueden ocasionar un impacto negativo.

2.2 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES -DTAN

De la Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN) y sus cinco (5) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de santuarios y un (1) área única, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:

Tabla No 3. Dirección Territorial Andes Nororientales de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
550 DTAN	Dirección Territorial Andes Nororientales	229	185	81%	44	19%	133	58%
566 ANU-EST	Área Natural Única Los Estoraques	39	35	90%	4	10%	25	64%
567 PNN-CAT	Parque Nacional Natural Catatumbo Barí	50	50	100%	0	0%	29	58%
568 PNN-COC	Parque Nacional Natural El Cocuy	203	183	90%	20	10%	121	60%
569 PNN-PIS	Parque Nacional Natural Pisba	69	59	86%	10	14%	56	81%
570 PNN-SYA	Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes	72	70	97%	2	3%	56	78%
571 PNN-TAM	Parque Nacional Natural Tamá	69	66	96%	3	4%	34	49%
572 SFF-GUA	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce	60	60	100%	0	0%	43	72%
573 SFF-IGU	Santuario de Fauna y Flora Iguaque	38	36	95%	2	5%	26	68%
	TOTAL	829	744	90%	85	10%	523	63%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

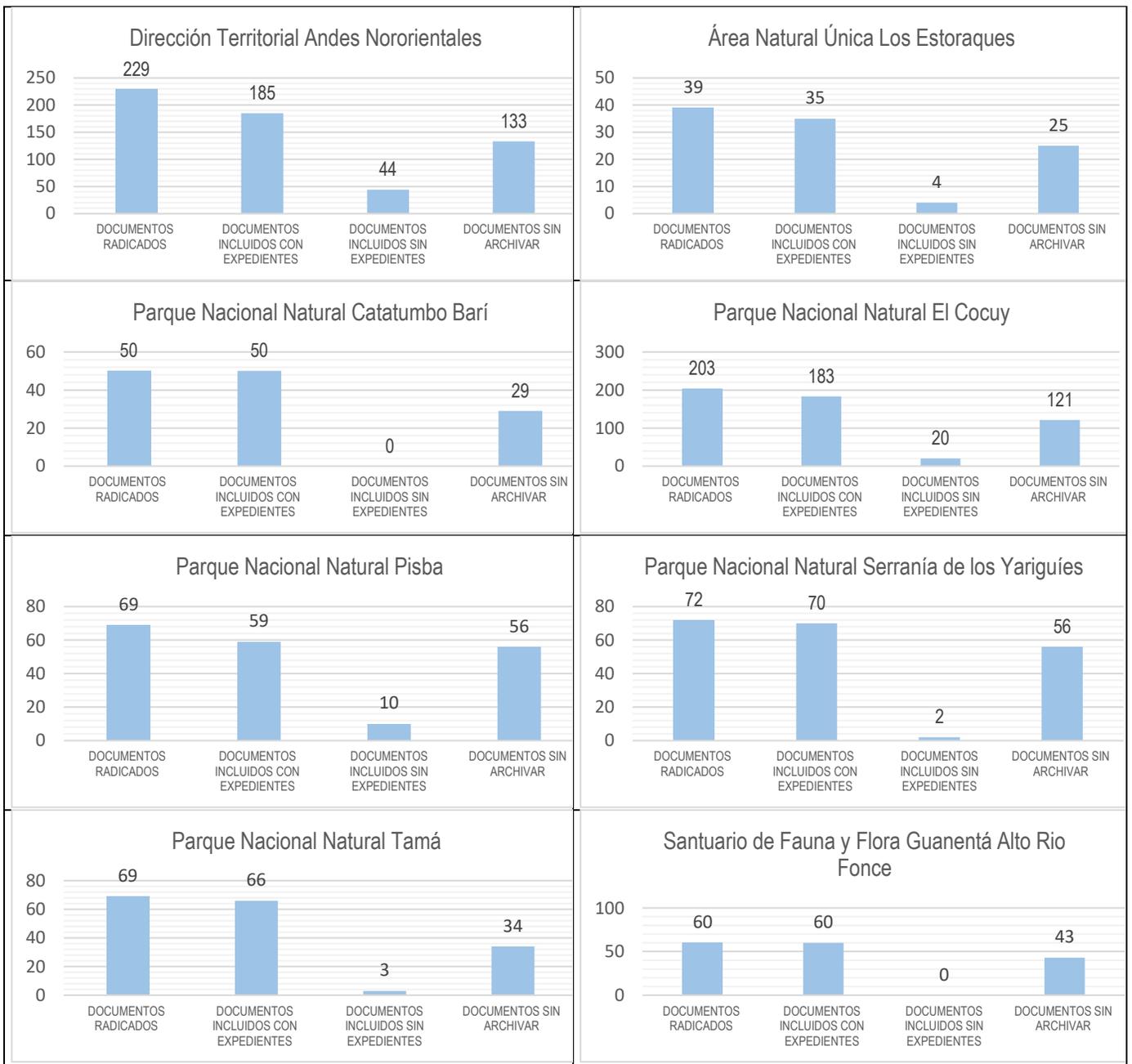
La Dirección Territorial Andes Nororientales para el período evaluado, radicó 829 documentos, de los cuales el 90% que corresponde a 744 documentos fueron incluidos dentro de los expedientes, 85 documentos que equivalen al 10% no se incluyeron.

Del total de documentos radicados, el 63% de documentos, que equivalen a 523 no han sido archivados con lo cual se deduce que no han sido resueltos, respondidos y/o continúan el proceso de revisión y gestión.

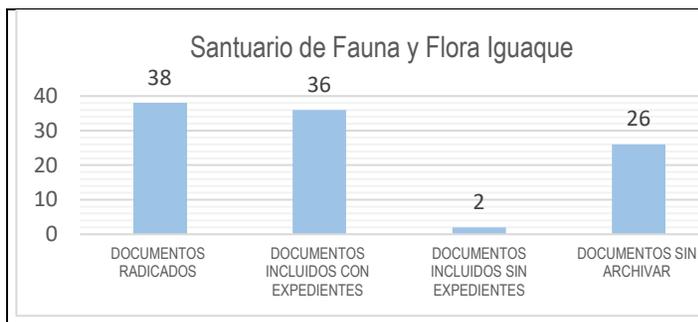
	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

A continuación, se presenta en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTAN:

Gráficos de la Tabla No.3 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN



	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021



La Dirección Territorial Andes Nororientales, y sus áreas protegidas durante el mes de julio. Este análisis revela una serie de hallazgos significativos que deben ser considerados: La presencia de 8 áreas dentro del territorio de la Dirección Territorial Andes Nororientales implica la importancia estratégica de esta región en términos de conservación y administración de las áreas protegidas. Destaca especialmente la contribución de la Sede Central y el Parque Nacional Natural el Cocuy en la generación del 52% de todas las comunicaciones durante el mes de julio.

La gestión de la dirección territorial durante este período plantea preocupaciones importantes.; debido a la cifra del 63% señala los radicados sin archivar, donde más del 50% de los radicados generados se encuentran en gestión, por los diferentes grupos internos de trabajo, lo que demuestra no se está generando la finalización adecuada de estas comunicaciones. Lo que podría generar un posible inconveniente para la eficiencia de los objetivos estratégicos los Parques y áreas protegidas de esta región.

2.3 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES -DTAO-

De la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) con sus nueve (9) Parques Nacionales Naturales, tres (3) santuarios y una (1) subsele, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:

Tabla No. 4 Dirección Territorial Andes Occidentales de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
600 DTAO	Dirección Territorial Andes Occidentales	363	269	74%	94	26%	204	56%
616 DTAO-SSP	Dirección Territorial Andes Occidentales Subsele							
617 PNN-CVDJ	Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña	32	32	100%	0	0%	20	63%
618 PNN-GUA	Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos	31	31	100%	0	0%	19	61%
619 PNN-HER	Parque Nacional Natural Las Hermosas	42	42	100%	0	0%	30	71%
620 PNN-NEV	Parque Nacional Natural Los Nevados	142	126	89%	16	11%	96	68%
621 PNN-NHU	Parque Nacional Natural Nevado del Huila	41	36	88%	5	12%	31	76%

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
622 PNN-ORQ	Parque Nacional Natural Las Orquídeas	38	38	100%	0	0%	35	92%
623 PNN-PUR	Parque Nacional Natural Puracé	47	34	72%	13	28%	35	74%
624 PNN-SFL	Parque Nacional Natural Selva Florencia	32	30	94%	2	6%	23	72%
625 PNN-TAT	Parque Nacional Natural Tatamá	57	31	54%	26	46%	44	77%
626 SFF-COR	Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota	47	33	70%	14	30%	24	51%
627 SFF-GAL	Santuario de Fauna y Flora Galeras	71	59	83%	12	17%	52	73%
628 SFF-OTU	Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	40	40	100%	0	0%	23	58%
TOTAL		983	801	81%	182	19%	636	65%

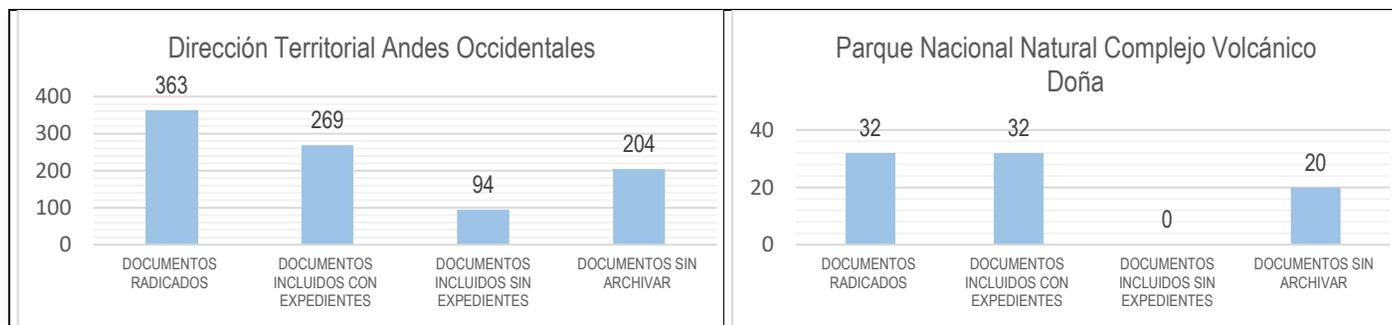
Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

Durante el periodo verificado, en DTAO se radicaron para el periodo evaluado 983 documentos, de los cuales 801 documentos equivalente al 81% fueron incluidos dentro de los expedientes, 182 documentos equivalentes al 19% no se incluyeron.

Del total de documentos radicados, el 65% que equivale a 636, no han sido archivados con lo cual se deduce que no han sido resueltos, respondidos y/o continúan el proceso de revisión y gestión.

A continuación, se grafica en detalle los radicados de las Unidades de DTAO:

Gráficos de la Tabla No.4 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Occidental



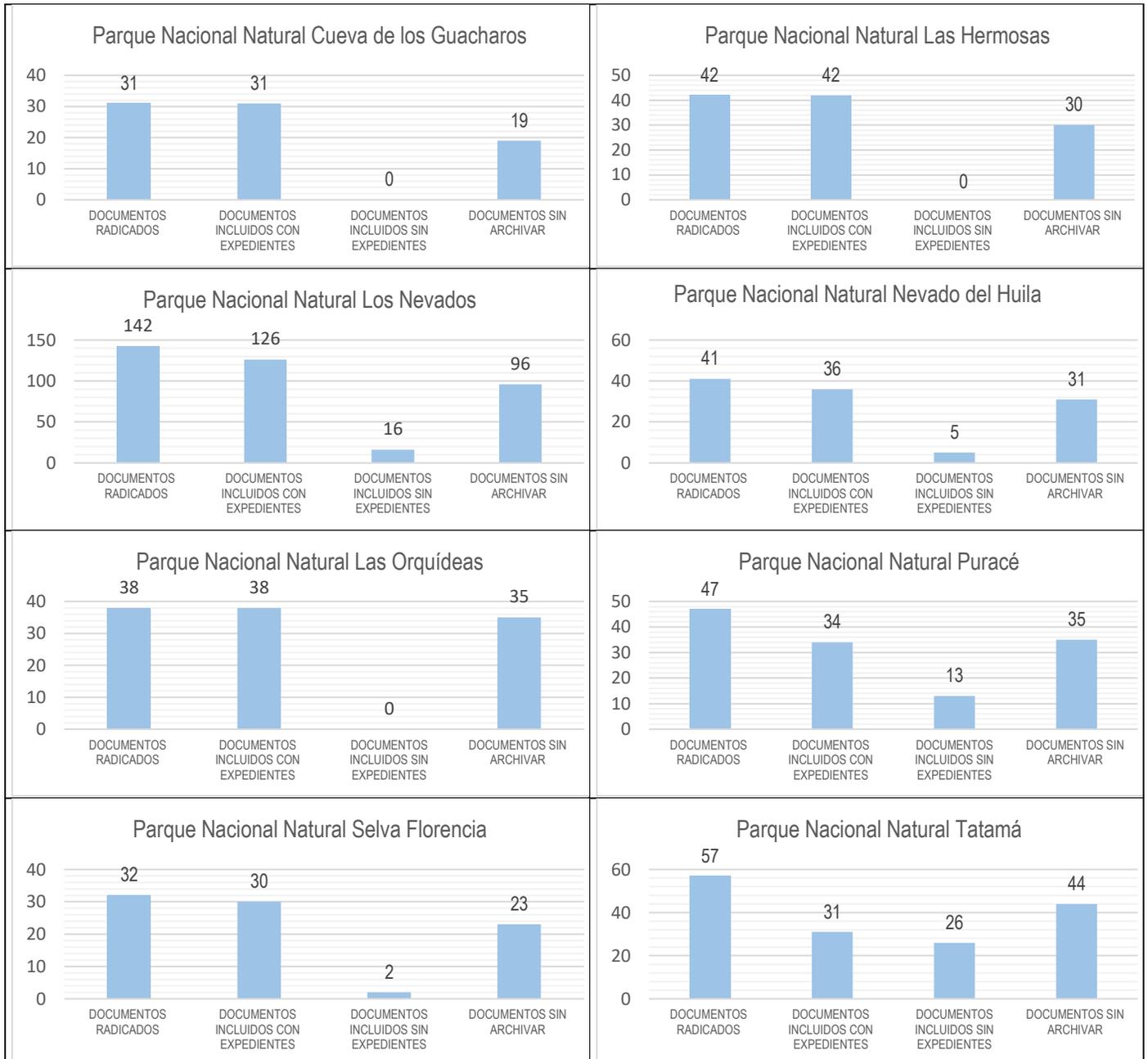


INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA

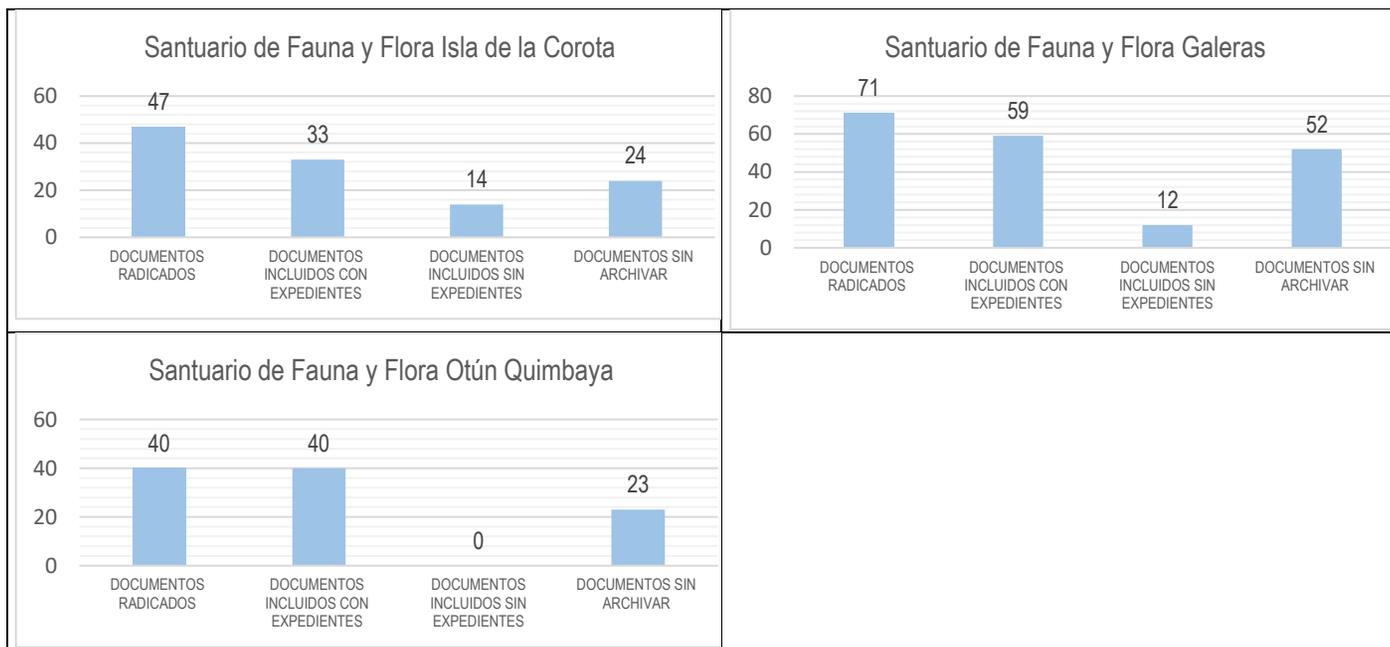
Código: EI_FO_19

Versión: 1

Vigente desde: 12/08/2021



	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021



Dentro de la verificación de las gráficas se identificó , que para el mes de julio la Dirección territorial Andes Occidentales y el Parque Nacional Natural los Nevados generaron un 51% de los documentos creados en todas las áreas establecidas bajo esta división territorial. Lo que resalta la relevancia de fortalecer el manejo, efectivo del gestor documental – Orfeo, con el fin de agilizar los tiempos de ejecución, para dar cumplimiento a los objetivos y responsabilidades.

La dirección territorial Andes Occidentales, para el mes de julio cuenta con un promedio del 69% de los documentos creados. Lo que evidencia una falta de seguimiento en los tiempos de ejecución y finalización adecuada de la información generada por la entidad , para su respectivo almacenamiento digital. Evitando que la información se salvguarde. Sin embargo, se identifica que el 86% que corresponde a 801 documentos, los cuales cuentan con el expediente virtual asignado, aspecto que facilita el aseguramiento de los cambios realizados y la recuperación de la información generada.

2.4 DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE -DTCA-

De la Dirección Territorial Caribe (DTCA) con sus ocho (8) Parques Nacionales Naturales, un (1) vía Parque, cinco (5) santuarios de fauna y flora, según la Resolución No.287 de septiembre 11 de 2013, la Resolución No. 062 de febrero 14 de 2014, la Resolución No. 048 de febrero 15 de 2018, la Resolución No 071 del 28 de junio del 2022 y la Resolución 072 de junio 28 del 2022, se evidenció.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

Tabla No. 5 Dirección Territorial Caribe de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
650 DTCA	Dirección Territorial Caribe	319	264	83%	55	17%	107	34%
666 PNN-COR	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo	134	105	78%	29	22%	134	100%
667 PNN-CPR	Parque Nacional Natural Corales de Profundidad	24	22	92%	2	8%	8	33%
668 PNN-MCU	Parque Nacional Natural de Macuira	38	37	97%	1	3%	11	29%
669 PNN-OLD	Parque Nacional Natural Old Providence and Mc Bean Lagoon	35	27	77%	8	23%	16	46%
670 PNN-PAR	Parque Nacional Natural Paramillo	102	84	82%	18	18%	46	45%
671 PNN-SNSM	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	62	53	85%	9	15%	21	34%
672 PNN-TAY	Parque Nacional Natural Tayrona	217	157	72%	60	28%	55	25%
673 SFF-CGR	Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta	33	32	97%	1	3%	11	33%
674 SFF-CMH	Santuario de Flora y Fauna El Corchal el Mono Hernández	43	43	100%	0	0%	20	47%
675 SFF-COL	Santuario de Flora y Fauna Los Colorados	32	32	100%	0	0%	11	34%
676 SFF-FLA	Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos	120	72	60%	48	40%	51	43%
677 VP-ISL	Vía Parque Isla de Salamanca	56	48	86%	8	14%	18	32%
678 SFA-PP	Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playón	26	26	100%	0	0%	7	27%
679 PNN-BPO	Parque Nacional Natural Bahía Portete - Kaurrele	24	24	100%	0	0%	7	29%
680 RNN – CBE	Reserva Nacional Natural Cordillera Beata	3	3	100%	0	0%	0	0%
TOTAL		1268	1029	81%	239	19%	523	41%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

La anterior información muestra que, en la Dirección Territorial Caribe, para el periodo evaluado, se radicaron 1268 documentos, de los cuales 1029 correspondientes al 81% fueron incluidos dentro de los expedientes, 239 documentos que corresponden al 19% hacen falta por incluir en los expedientes.

Del total de documentos radicados, 523 que corresponden al 41% de documentos radicados, no han sido archivados con lo cual se deduce que no han sido resueltos, respondidos y/o continúan el proceso de revisión y gestión.

A continuación, se grafica en detalle los radicados de las Unidades de DTCA.



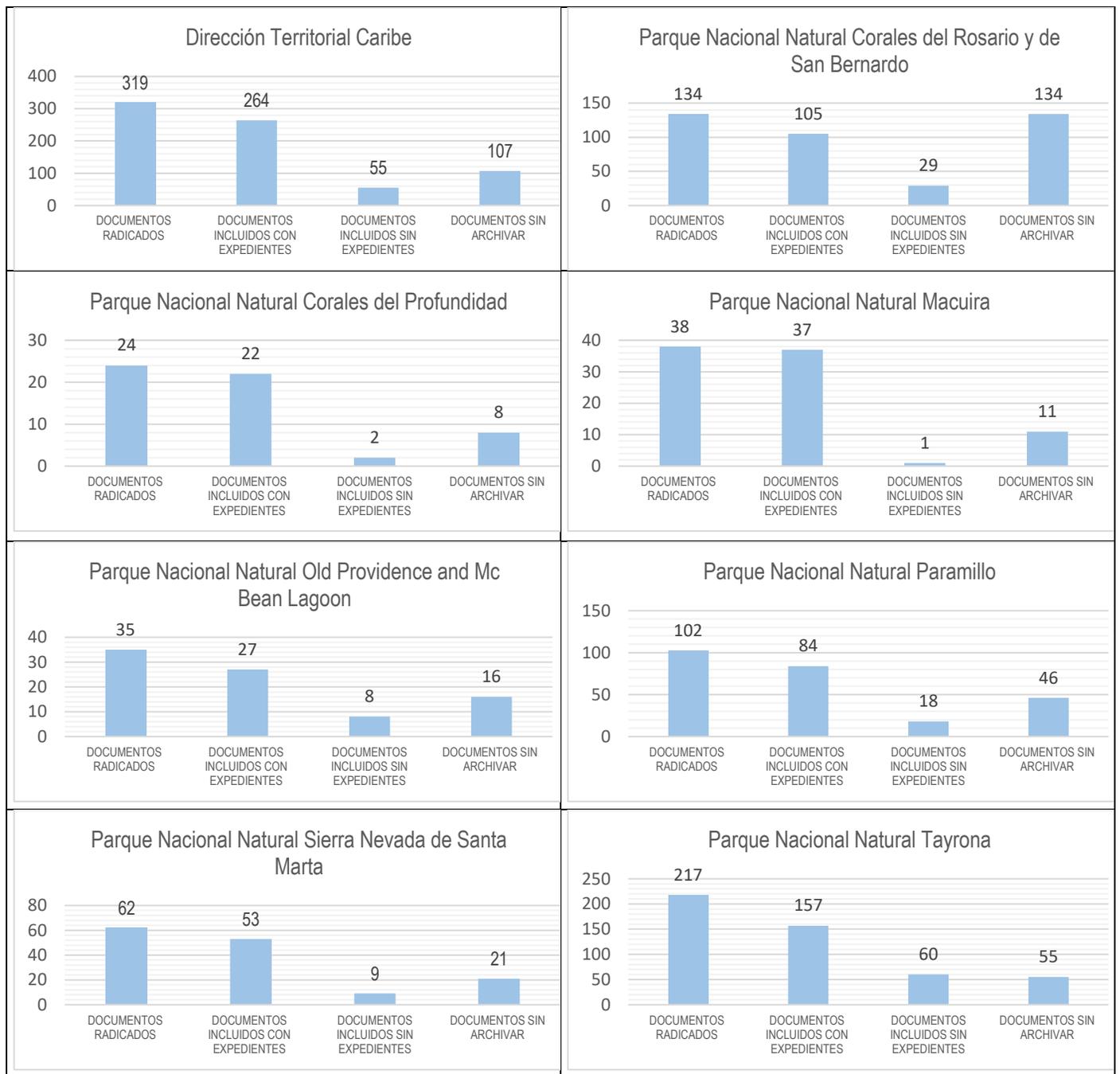
INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA

Código: EI_FO_19

Versión: 1

Vigente desde: 12/08/2021

Gráficos de la Tabla No.5 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Caribe



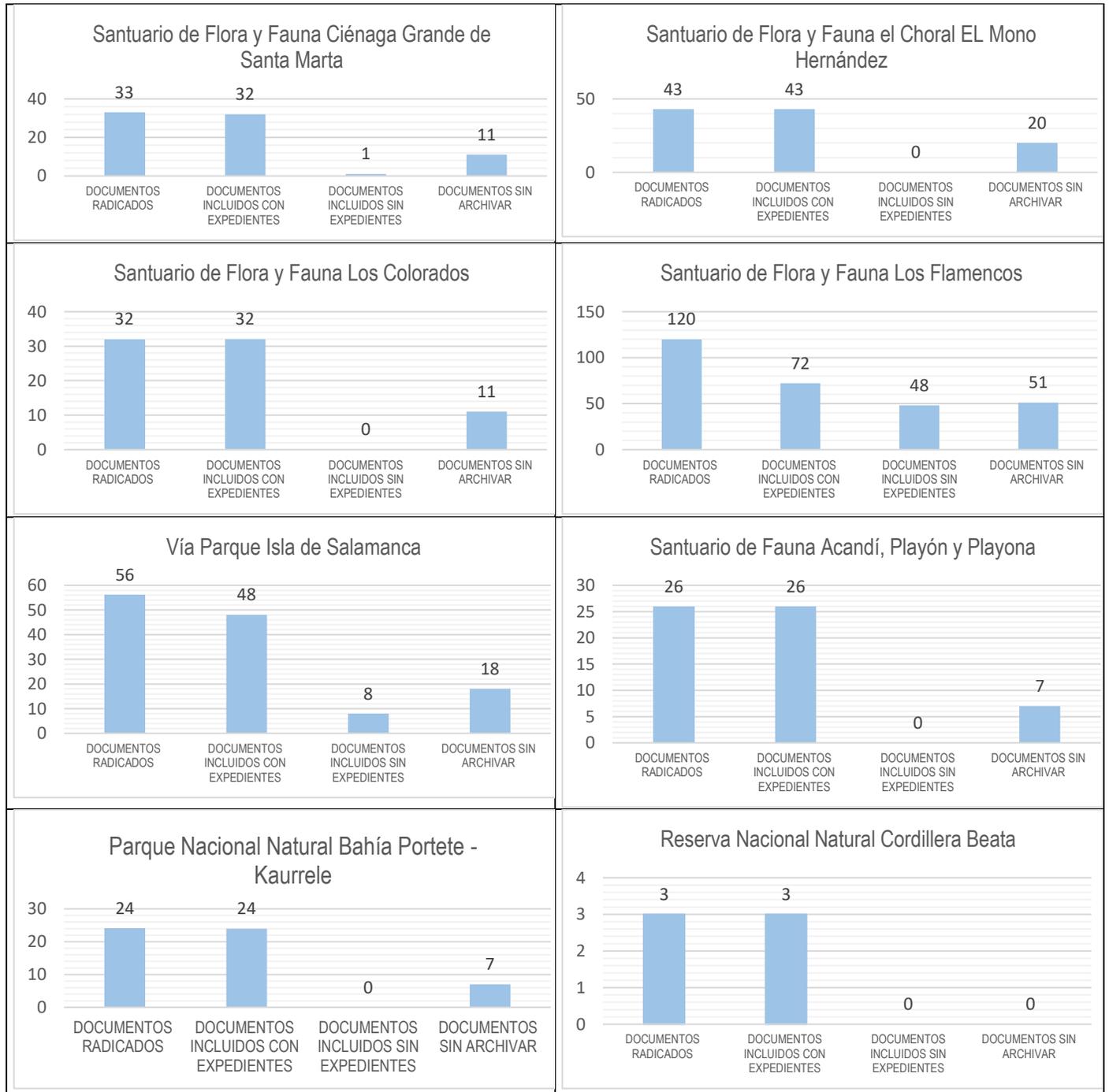


INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA

Código: EI_FO_19

Versión: 1

Vigente desde: 12/08/2021



	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

Se ha identificado que el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, ostenta la posición del segundo grupo interno de trabajo con el mayor número de radicados para el mes de julio, alcanzando un total de 134 documentos. Sin embargo, resulta preocupante constatar que, a la fecha de este informe, la totalidad de estos radicados es preocupante, debido a que, a la fecha de este informe, la totalidad de estos radicados se encuentra aún en gestión, sin haber completado el proceso de terminación y archivo correspondiente, implicando una inquietud significativa acerca de las causas subyacentes de esta situación, lo que puede generar retrasos en los procesos internos de la Dirección Territorial Caribe.

La acumulación de radicados en gestión no solo afecta la eficiencia operativa y la toma de decisiones, sino que también genera incertidumbre en relación con la gestión documental y la garantía de la integridad de los registros. En consecuencia, se requiere una evaluación exhaustiva para identificar las razones precisas que generan esta acumulación y proponer medidas correctivas con el fin de restaurar la fluidez y eficacia de los procesos internos.

2.5 DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA -DTOR-

En la Tabla No. 6 presentada a continuación se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía (DTOR) con sus seis (6) Parques Nacionales Naturales y un (1) Distrito Nacional, teniendo en cuenta la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013.

Tabla No. 6 Dirección Territorial Orinoquía de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
700 DTOR	Dirección Territorial Orinoquía	323	318	98%	5	2%	131	41%
716 PNN-CHI	Parque Nacional Natural Chingaza	243	238	98%	5	2%	46	19%
717 PNN-MAC	Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena	83	82	99%	1	1%	35	42%
718 PNN-PIC	Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos	43	43	100%	0	0%	10	23%
719 PNN-SUM	Parque Nacional Natural Sumapaz	65	65	100%	0	0%	25	38%
720 PNN-TIN	Parque Nacional Natural Tinigua	43	43	100%	0	0%	10	23%
721 PNN-TUP	Parque Nacional Natural El Tuparro	49	48	98%	1	2%	13	27%
722 DNM-CIN	Distrito Nacional de Manejo Integrado	31	31	100%	0	0%	9	29%
	TOTAL	880	868	99%	12	1%	279	32%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

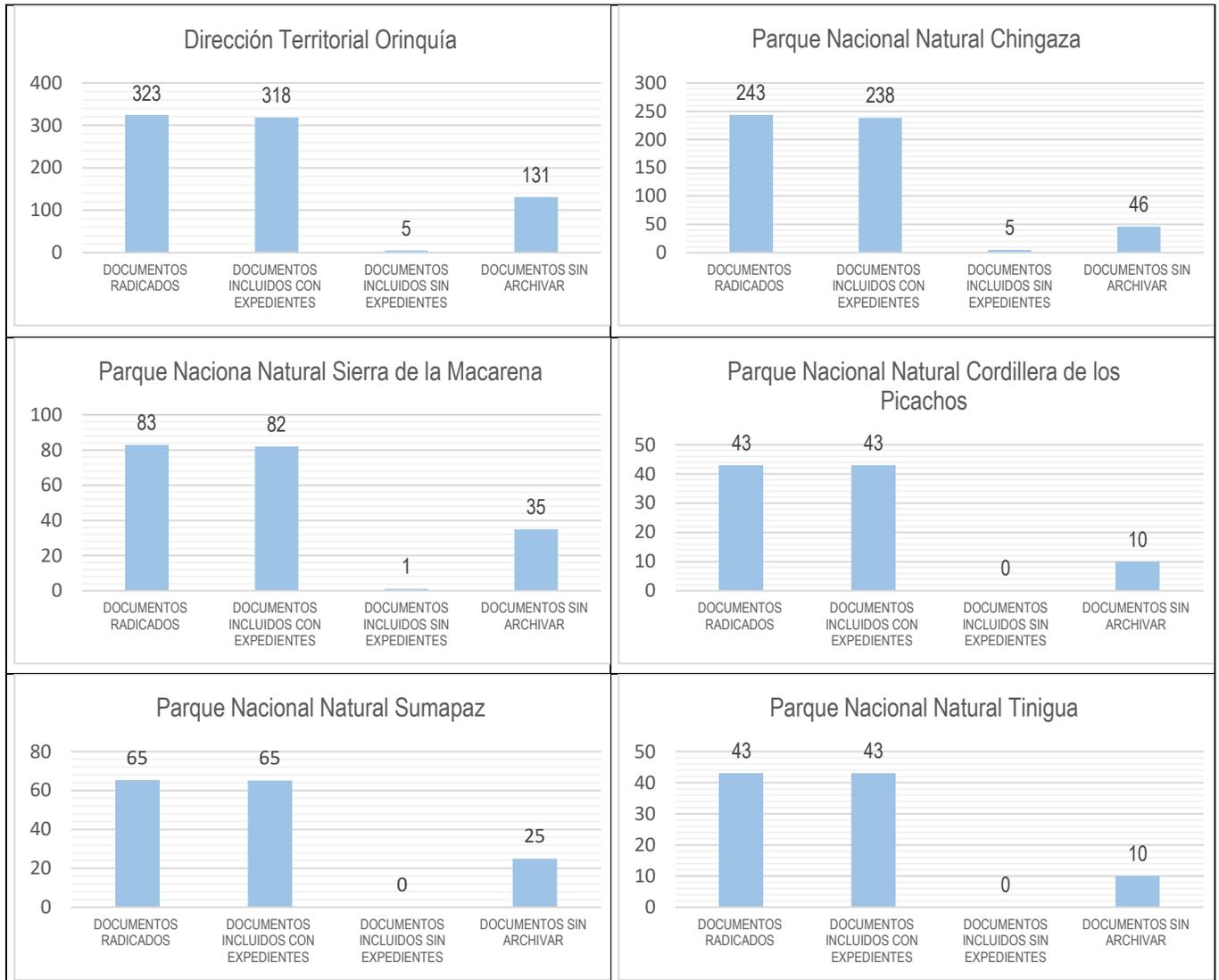
En la Dirección Territorial Orinoquía- DTOR para el periodo evaluado, se radicaron 880 documentos, de los cuales 868 documentos correspondientes al 99%, fueron incluidos dentro de los expedientes y 12 documentos correspondientes al 1%, no fueron incluidos dentro de los expedientes.

Del total de documentos radicados, 279 documentos que corresponden al 32%, no han sido archivados con lo cual se deduce que no han sido resueltos, respondidos y/o continúan el proceso de revisión y gestión.

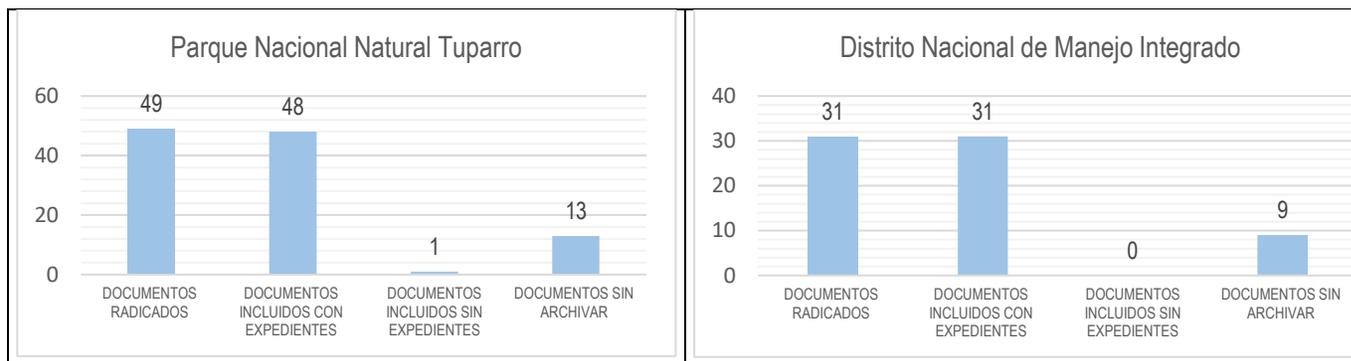
	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

A continuación, se presenta en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTOR:

Gráficos de la Tabla No.6 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía



	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021



Conforme a la verificación realizada, la dirección territorial Orinoquia demuestra un promedio de 110 radicados por cada uno de sus grupos de trabajo, este indicador sugiere una distribución equitativa de la carga de trabajo y un nivel de gestión documental que se sitúa en un destacado 99% de radicados debidamente incluidos en sus expedientes correspondientes.

Este elevado cumplimiento en la gestión documental refleja compromiso de la dirección territorial Orinoquia con las buenas prácticas en la administración de registros y documentación. No obstante, se sugiere que la dirección continúe vigilando y mejorando sus procesos de manera constante para mantener esta alta eficiencia y garantizar la integridad de los registros a largo plazo.

2.6 DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO -DTPA

En la tabla No. 7 se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico (DTPA), sus siete (7) Parques Nacionales Naturales, dos (2) Distritos Nacionales y un (1) santuario, según la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013.

Tabla No. 7 Dirección Territorial Pacífico de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
750 DTPA	Dirección Territorial Pacífico	535	478	89%	57	11%	339	63%
766 PNN-FAR	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	75	64	85%	11	15%	75	100%
767 PNN-GOR	Parque Nacional Natural Gorgona	31	23	74%	8	26%	17	55%
768 PNN-KAT	Parque Nacional Natural Los Katíos	19	11	58%	8	42%	14	74%
769 PNN-MUN	Parque Nacional Natural Munchique	20	12	60%	8	40%	15	75%
770 PNN-SAM	Parque Nacional Natural Sanquianga	14	10	71%	4	29%	12	86%
771 PNN-UBM	Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga	8	8	100%	0	0%	4	50%
772 PNN-UTR	Parque Nacional Natural Utría	28	22	79%	6	21%	15	54%
773 SFF-MAL	Santuario de Fauna y Flora Isla de Malpelo	26	26	100%	0	0%	19	73%

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
774 DINM-YM	Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo	2	1	50%	1	50%	1	50%
775 DINM-CM	Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera	10	8	80%	2	20%	7	70%
	TOTAL	768	663	86%	105	14%	518	67%

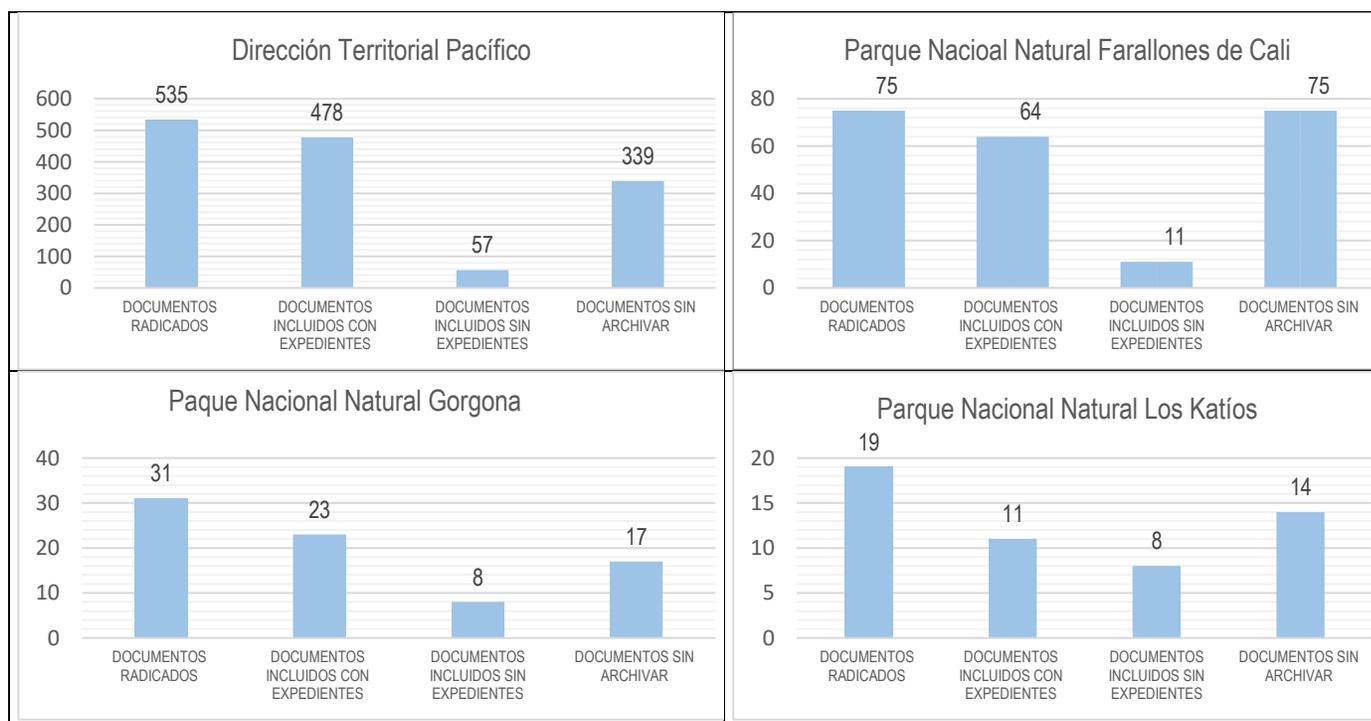
Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

De la anterior información, se evidencia que en la Dirección Territorial Pacífico para el periodo evaluado, se radicaron 768 documentos, de los cuales 663 documentos equivalente al 86% fueron incluidos dentro de los expedientes y 105 documentos que equivalen al 14% no se incluyeron.

Del total de documentos radicados 518 que corresponden al 67% no han sido archivados con lo cual se deduce que no han sido resueltos, respondidos y/o continúan el proceso de revisión y gestión.

Se presenta a continuación en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTPA.

Gráficos de la Tabla No.7 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico



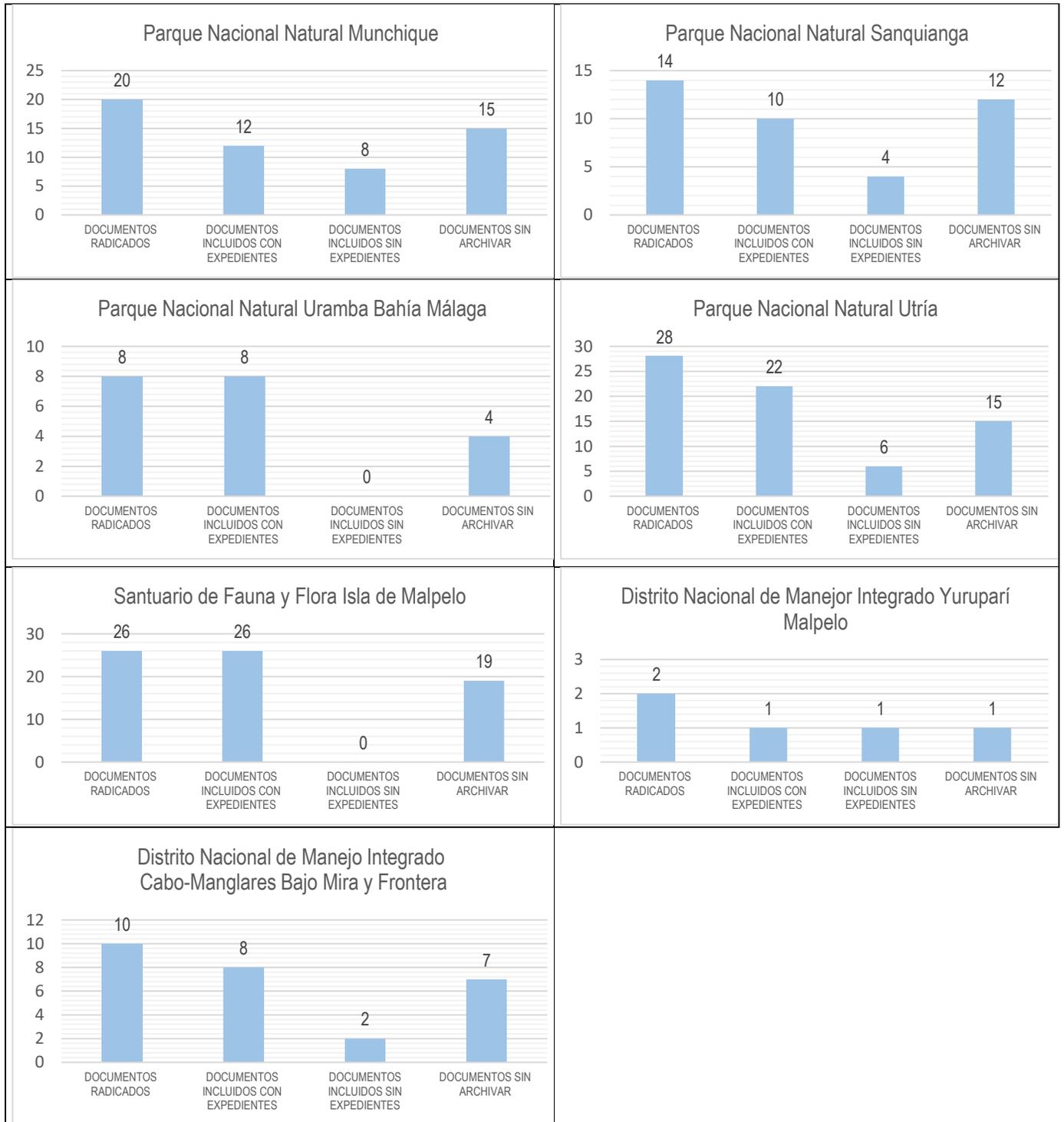


INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA

Código: EI_FO_19

Versión: 1

Vigente desde: 12/08/2021



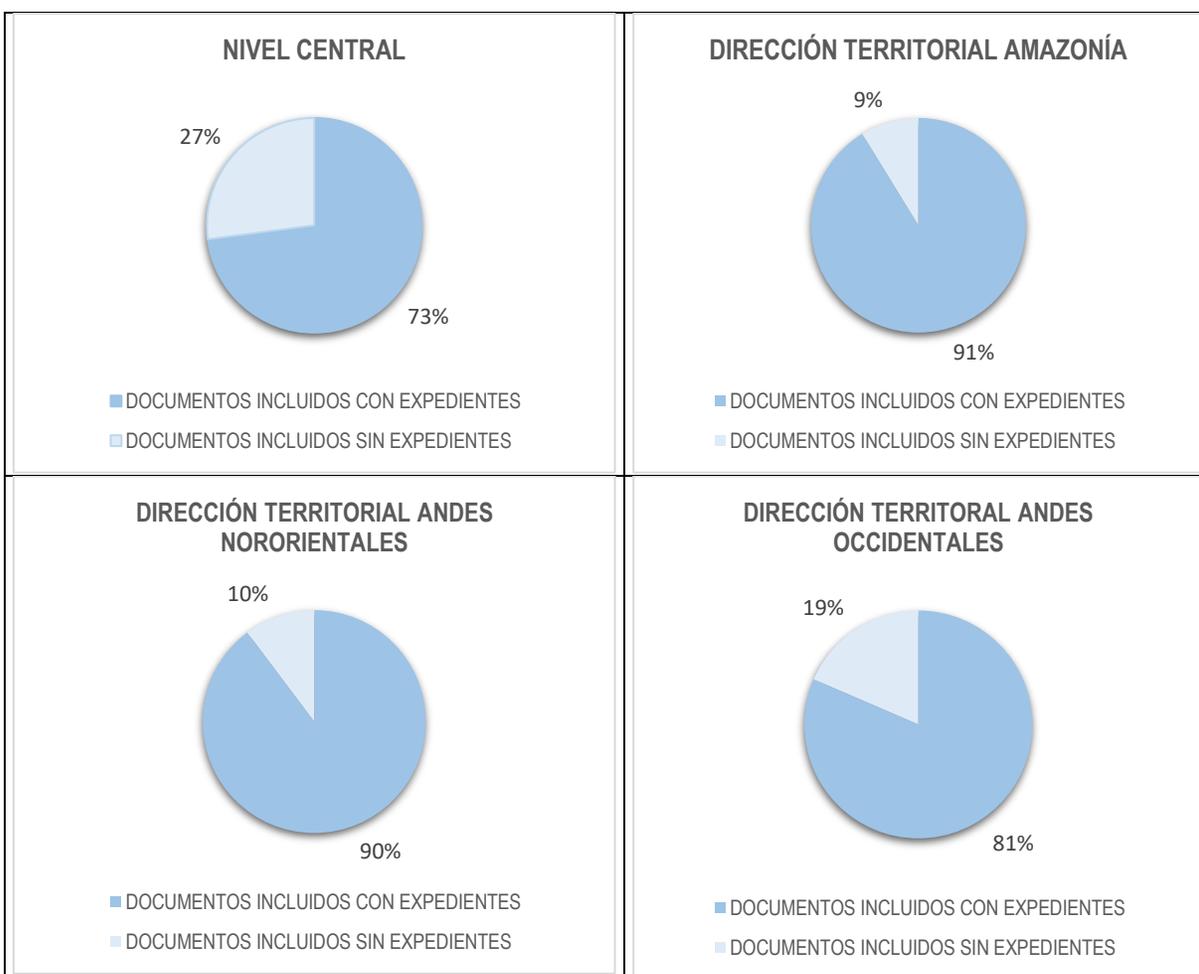
	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

Después de realizar un análisis exhaustivo de las gráficas y datos verificados para la dirección territorial pacífico , se ha identificado un aspecto crítico que merece atención , debido a que se observa que es la segunda dirección territorial con el segundo promedio más alto de 68% , de radicados que continúan en gestión. Este nivel de cumplimiento insatisfactorio puede tener graves repercusiones en la eficiencia operativa , la toma de decisiones y la transparencia de los procesos internos.

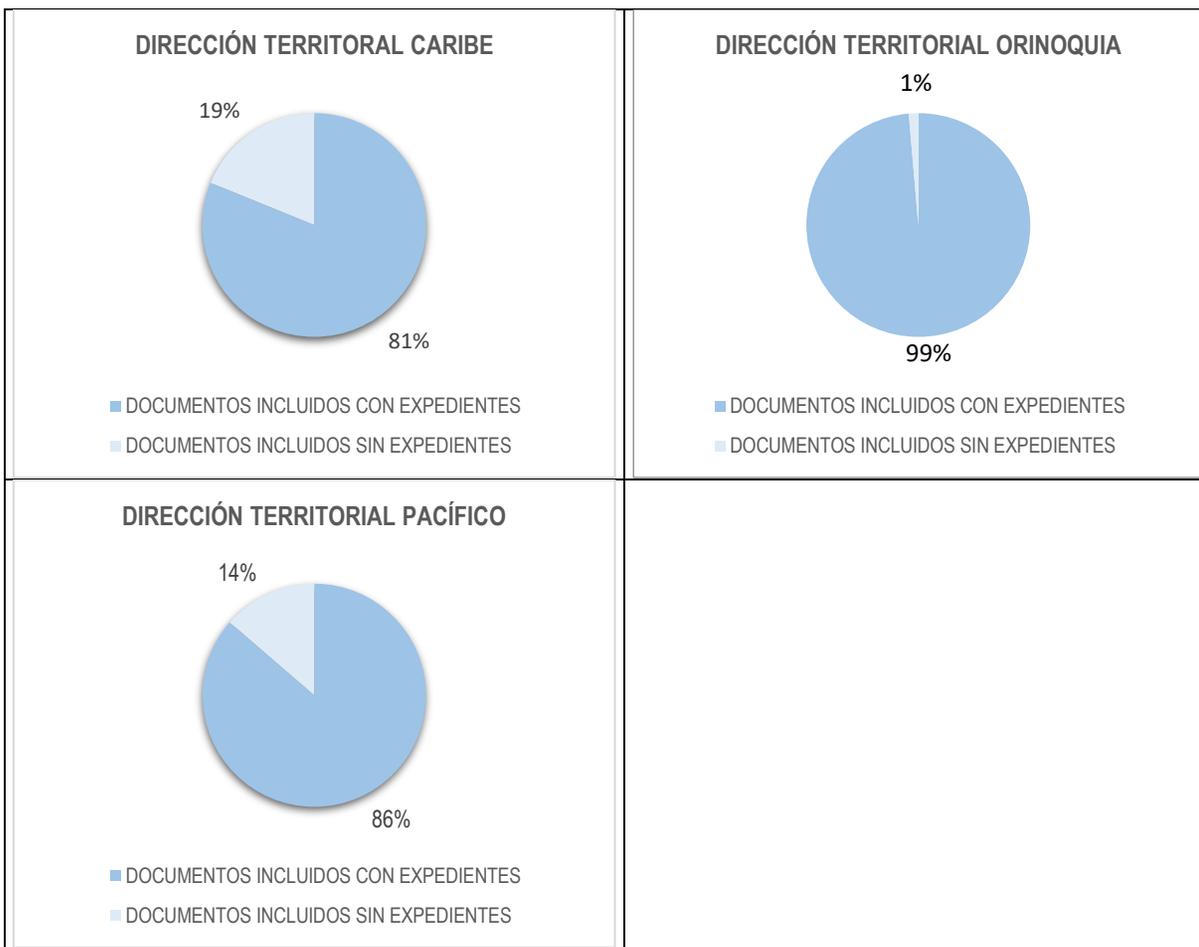
3. SEGUIMIENTO REALIZADO

3.1 EXPEDIENTES RADICADOS

A continuación, se presentan los expedientes según los radicados, del Nivel Central y Direcciones Territoriales:



	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021



Luego de un análisis detallado de las gráficas y la información verificada, es evidente que la inclusión de los radicados en los expedientes virtuales desempeña un papel fundamental en la organización y recuperación efectiva de la información generada por la entidad. La dirección territorial Orinoquia ha demostrado ser un ejemplo en la gestión documental, destacando por su capacidad de asegurar la organización eficiente de los documentos digitales creados por ellos. Tomar como un ejemplo de las buenas prácticas en otras direcciones territoriales es esencial para garantizar un manejo adecuado del conocimiento y respaldo de la información en toda la entidad.

Sin embargo, es motivo de preocupación observar que Nivel Central junto con las direcciones territoriales Andes Occidentales y Caribe, exhiben los porcentajes más altos de documentos que aún no han sido archivados en sus carpetas virtuales. Esta situación no solo representa un incumplimiento al programa de gestión documental establecido, sino que también aumenta el riesgo de pérdida de información crucial para la entidad.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

3.1 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS RADICACIONES

Tabla No. 8 Resumen de radicados del Gestor Documental ORFEO de Nivel Central y las Direcciones Territoriales de PNNC

UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
	Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
NIVEL CENTRAL	2637	1923	73%	714	27%	827	31%
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA	548	500	91%	48	9%	314	57%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	829	744	90%	85	10%	523	63%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	983	801	81%	182	19%	636	65%
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE	1268	1029	81%	239	19%	523	41%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA	880	868	99%	12	1%	279	32%
DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO	768	663	86%	105	14%	518	67%
TOTAL	7913	6528	82%	1385	18%	3620	46%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

El contexto anterior evidencia que no existe mecanismo en el Gestor Documental que permita verificar el tiempo de respuesta por cada responsable, en los documentos internos radicados para el seguimiento mensual, lo que imposibilita que se realicen verificaciones específicas sobre los tiempos en la gestión de cada dependencia.

CONCLUSIONES

1. En el mes de julio 2023 los documentos sin archivar aumentaron al pasar en el mes de junio de un 32% a un 46% en el mes de julio, evidenciando que los trámites pendientes por cierre en el gestor documental - Orfeo, tienen una tendencia de aumento, implicando una gestión deficiente de los tramites internos, dificultando el cumplimiento de los tiempos de respuesta internos, establecidos por la Unidad de Decisión responsable y la toma de decisiones adecuadas. Se debe revisar la gestión pues éste indicador podría informar que no se ha gestionado efectivamente el sistema Orfeo al no dar por finalizado el trámite o no haberse archivado después de haber sido apropiadamente respondidos.
2. La dirección territorial Orinoquia para el mes de junio y julio se ha destacado por sus buenas prácticas, para el manejo adecuado del gestor documental – Orfeo , por lo que esta cultura organizacional interna, debe compartirse con las demás áreas de territoriales , con el fin de seguir los estándares de comunicación interna establecido en el programa de gestión documental.
3. Para el periodo del 01 de julio al 31 de julio del 2023 , se identificó que, en comparación con el periodo de junio, se aumentó un 5% en la cantidad de radicados con expediente , lo que permite identificar que la información se encuentra en una carpeta digital , que asegura el orden de la información creada por la entidad y así mismo salvaguardar los cambios generados sobre ella, evitando la pérdida de conocimiento de la entidad.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

RECOMENDACIONES

1. Es necesario que las Unidades de Decisión, al momento de radicar incluyan el expediente y clasificación documental conforme a las tablas de retención documental asignadas a cada dependencia, antes de remitirlo a otra Unidad de Decisión, el cual facilite la consulta, clasificación y conservación de la información.
2. Es importante que el Grupo de Procesos Corporativos, fortalezca el manejo del aplicativo Orfeo, con el propósito de optimizar significativamente la gestión documental en la entidad y así mismo que se dé cumplimiento de los criterios establecidos en el programa de gestión documental.
3. Analizar la causa que genera el comportamiento promedio de los grupos de trabajo donde a menor cantidad de radicados aumenta el porcentaje de los documentos sin archivar.
4. Fortalecer por medio de socializaciones del Grupo de Procesos Corporativos el correcto funcionamiento del Gestor documental – Orfeo, con el fin que apoyen el cumplimiento a la política cero papeles reglamentada bajo la Ley 1431 de 2011.

Cordial saludo.

Nery Londoño Zapata

Aprobado por:

Nery Londoño Zapata

Coordinadora encargada - Grupo Control Interno

Elaborado por:

Yuri Yaritza Pabón Ordoñez- Auxiliar Administrativa